

# En La Moneda: Inquietud Oficial por Problemas De la CAS

- Ministros del área política recibieron un informe del Ministro de Justicia subrogante, aunque persisten contradictorias versiones.

A pesar de que el Gobierno intentó ayer bajarle el perfil a los incidentes ocurridos en la Cárcel de Alta Seguridad, igual el tema motivó ayer una reunión extraordinaria en el Palacio de la Moneda, a la que concurrieron las principales autoridades en ejercicio, en su mayoría subrogantes.

Con todo, al término del encuentro las autoridades insistieron en que el traslado de 56 presos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago se debió a motivos netamente técnicos y no políticos, y que durante la operación realizada este fin de semana, los detenidos no fueron objeto de apremios ilegítimos, como se denunció ayer.

Sin embargo, persiste el misterio en torno a las razones específicas que motivaron el traslado, y antes de ello, los incidentes al interior del recinto de alta seguridad.

También las versiones en torno a los hechos y el estado en que se encontrarían los reos son contradictorias.

Se ha logrado establecer que la CAS estaría en pésimas condiciones de habitabilidad en su interior. Algunas versiones señalan que ello fue producto de los incidentes mientras que oficialmente Gendarmería, en un comunicado, sostuvo que sólo se están realizando labores de mantención y reparación de la infraestructura y los sistemas de prevención y control del recinto, tras cinco años de funcionamiento.

Precisamente desde la CAS se fugaron hace dos años, en un helicóptero, cuatro reos del Frente Manuel Rodríguez.

Debido al traslado, la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos detenidos en la CAS concurrieron ayer a La Moneda a entregar una carta al

# Inquietud Oficial por Problemas de la CAS

(De la página C 1)

Gobierno, donde calificaron el hecho como un "secuestro" y denunciaron supuestas torturas y vejámenes contra los reos.

Pese a los intentos del Ejecutivo de restarle importancia a los hechos, insistiéndose que el cambio se realizó ante la necesidad de implementar mejoras en el recinto penitenciario, esta "remodelación" de la CAS fue objeto de una reunión de alto nivel en La Moneda, donde el Ministro de Justicia subrogante, José Antonio Gómez, entregó un detallado informe a los ministros del área política presentes en el Palacio de Gobierno.

Tras el encuentro, en el que estuvieron presentes los ministros del Interior subrogante, Belisario Velasco; Secretaría General de la Presidencia, John Biehl y Secretaría General de Gobierno subrogante, Claudio Huepe, se entregó la versión oficial.

## MINISTROS DESMINTIERON Y ACLARARON VERSIONES

Tanto Huepe como Gómez negaron rotundamente que la decisión de traslado haya surgido del Ministerio del Interior, sino que ésta provino de Gendarmería, la cual comunicó del hecho al ministerio de Justicia quien, el viernes último hizo lo propio con Belisario Velasco para coordinar con Carabineros la operación.

También fueron enfáticos en negar, además, los supuestos hechos de tortura en contra de los reos, precisando que el traslado se realizó uno a uno, sin actos de violencia.

Explicó que tampoco fue verídico que uno de los detenidos —Marcelo Gaete Mancilla— recibió un balín lacrimógeno en la cabeza, sino que sufrió un corte, producto de una caída, herida que fue curada en la Posta Central.

"Esto fue una decisión absolutamente privativa y realizada de acuerdo a las disposiciones internas de la dirección de Gendarmería y esto estaba planteado de antemano, porque hay un deterioro muy obvio de las instalaciones de la CAS; se trata de poder rehabilitar ese penal de una forma adecuada y resolvió que era mucho mejor trasladar a los reos", recaló Huepe.

Se recordó que 50 de ellos fueron trasladados a Colina II, donde se encuentran en tres módulos y en celdas separadas, y los otros seis fueron llevados a Antofagasta y Buin, donde permanecerán durante los tres meses que durarían los trabajos de reparaciones.

Junto con respaldar la acción de Gendarmería, Huepe rechazó todo tipo de presiones provenientes del Gobierno para realizar el traslado.

Respecto a que la medida fue realizada en prevención a una posible fuga, el ministro reconoció

que ese riesgo existe, pero que ello no fue considerado para la medida adoptada.

Respondiendo algunas de las demandas de los familiares de los detenidos —cuyos dirigentes no fueron recibidos en La Moneda—, Huepe negó que se haya endurecido la posición de Gendarmería y suspendidas las visitas, explicando que aquellos reos que están en Colina podrán ser visitados los martes, jueves y viernes, como es normal en dicho recinto y en las condiciones que dispone el mismo.

## DETERIORO NOTABLE DE LAS INSTALACIONES

Respecto a los daños sufridos por las instalaciones del CAS, el Ministro Huepe indicó que éstos son notables y que por ello era importante restablecer todos los sistemas de seguridad existentes.

Dijo no conocer los detalles que debían repararse, reconociendo que dicho inmueble fue sometido a mejoras tras la fuga de cuatro integrantes del Frente Manuel Rodríguez en diciembre de 1996.

"No tengo versión sobre el origen del deterioro de estas instalaciones, pero el hecho es que no están las condiciones para que la CAS sea llamada Cárcel de Seguridad, porque todos sus sistemas están en mal estado y esa es la razón que Gendarmería ha estimado imprescindible realizar reparaciones a fondo", precisó Huepe.

El Ministro Secretario General de Gobierno dijo que era lógico que una cárcel de esas características debía mantenerse en buenas condiciones.

## DENUNCIAN TORTURA Y TRATOS DEGRADANTES

En tanto, el abogado de algunos presos de la CAS, Alberto Espinoza, solicitó ayer la designación de un ministro en visita para que investigue los hechos que logró advertir tras su visita al penal, por cuanto estima que en la actuación de funcionarios penitenciarios se transgredió la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos y Degradantes, de 1987, y ha causado alarma pública.

En ese sentido, Espinoza describe en su presentación cómo habrían ocurrido los hechos registrados en la madrugada del sábado, de acuerdo a una entrevista con los presos Rodolfo Retamales Leiva, Pablo Morales Furhiman, Rafael Escorza y Marcelo Villarroel Sepúlveda, durante el operativo desplegado en la CAS.

Los internos antes mencionados están reclusos en el módulo J, donde pertenecen los presos que habrían sido objeto de torturas, resultando con lesiones de mayor gravedad los subversivos Marcelo Gaete —herido en la fren-

te, según Gendarmería por un caída en una escalera, y para los familiares de los internos, por un proyectil— y Dante Ramírez.

Los reos, dice el escrito, fueron sacados violentamente desde sus celdas y fueron conducidos esposados al patio, donde fueron arrojados al suelo en posición decúbito abdominal.

Las acciones de maltrato fueron descritas así: "Caminaron sobre sus espaldas y les pisotearon las cabezas mientras al mismo tiempo les daban coces en sus cuerpos y golpes de palos. Les arrojaron mediante un dispositivo spray, gas lacrimógeno en el rostro en varias oportunidades, dejándolos enceguecidos y con fuertes dolores por la irritación que el gas les provocaba en las lesiones que les habían causado".

Además, se presentó un recurso de protección individual ante la Corte de Apelaciones por familiares de 15 de los 56 reos que fueron trasladados de la Cárcel de Alta Seguridad. La medida busca esclarecer las circunstancias y el destino de los presos.

## SE REANUDAN VISITAS

Gendarmería, mediante un comunicado, insistió en que el traslado es temporal y sólo está motivado por labores de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la CAS y los sistemas de prevención y control del recinto, tras cinco años de operación. Por ello, los internos permanecerán en Colina II hasta que duren las obras.

Además, la institución penitenciaria afirmó que el régimen de visitas de los presos de la CAS se reanuda hoy de 9.30 a 11.30 horas para los internos ubicados en el módulo 2, siguiendo el jueves en el mismo horario para el módulo 14 y el viernes, también en las mismas horas, para el módulo 1. El texto no menciona quiénes están internados en cada uno de los tres módulos.

Los orígenes del traslado, según versiones recabadas de familiares de los presos, estarían en una movilización desarrollada desde hace unos meses por un grupo de lautaristas, que han pedido mayor flexibilización en el régimen interno de la CAS, mencionándose el acceso de amigos al penal, sin el uso de locutorios.

En ese movimiento, familiares de los internos han desplegado acciones para que la justicia reconozca que ellos están procesados por juicios dobles en la justicia militar.

Sin embargo, al interior de la CAS existen dos líneas de reacción frente a la reclusión de los "presos políticos", como ellos se autodenominan. Una de ellas es la desarrollada por los lautaristas, y la otra, del Frente Manuel Rodríguez, que plantea la libertad para los prisioneros y respeto a sus derechos humanos, en función del advenimiento de la democracia.